FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (24/26) DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2026

Acta 24/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	**Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Portavoz Adjunto	**D. EMILIO DELGADO ORGAZ**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

Portavoz Adjunto Segundo — **D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**

Secretaria General — **Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**

DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA: — **Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a veintidós de junio de dos mil veintiséis, siendo las once horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 19 de junio de 2026"

1 Actividad Parlamentaria

1.1 Grupo Parlamentario Socialista: solicitud de nulidad de tramitación del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220

RGEP 12697/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, la nulidad de la tramitación y por tanto la suspensión de la misma, del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid, así como exigiendo que la Mesa declare la inadmisibilidad de la subsanación sobrevenida y devuelva el texto al Consejo de Gobierno para que este vuelva a deliberar e incorporar correctamente los informes antes de su aprobación por el procedimiento de lectura única.

El Excmo. Sr. Presidente explica los trámites seguidos hasta el momento en relación con el Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220:

- La Mesa en su reunión de 5-06-26 califica, admite a trámite y lo eleva a la Junta de Portavoces a los efectos de lo previsto en el artículo 167.1 del Reglamento

- La Mesa en su reunión de 8-06-26, oída la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley y procede a la apertura del plazo de cuatro días para la presentación de enmiendas al articulado.

- Tras la presentación por el Gobierno del escrito RGEP 12652/26, por el que se remiten tres informes, la Mesa, en su reunión de 16 de junio, acuerda dar por subsanada la omisión y proceder a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas al articulado.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

- A la vista de la presentación del escrito RGEP 12697/26, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa, en su reunión de 17 de junio, acuerda suspender la tramitación del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220.

- La Mesa en su reunión de 19-06-26 acuerda retrotraer el procedimiento al momento en que la Mesa acuerda la apertura de un nuevo plazo de presentación de enmiendas a resultas del escrito del Gobierno de remisión de tres nuevos informes (RGEP 12652/26) y, de conformidad con lo previsto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un nuevo plazo de cuatro días para la presentación de enmiendas al articulado hasta el jueves 25 de junio, a las 14 horas, manteniendo la admisión a trámite de las ya presentadas.

Asimismo, el Excmo. Sr. Presidente manifiesta que va a proponer, en una Mesa posterior, la prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado por dos días más, por lo que finalizaría el lunes, 29 de junio, a las 14 horas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa por el que se retrotrae el procedimiento al momento de apertura de un nuevo plazo para la presentación de enmiendas al articulado, a resultas del escrito del Gobierno de remisión de tres nuevos informes (RGEP 12652/26), y, de conformidad con lo previsto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se abre el plazo de cuatro días para la presentación de enmiendas al articulado, que se iniciará el lunes 22 de junio y finalizará el jueves 25 de junio, a las 14 horas, manteniendo la admisión a trámite de las ya presentadas.

1.2 Grupo Parlamentario Popular: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno
RGEP 12712/26
Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un Pleno extraordinario el día 2 de julio (jueves) de 2026, con el fin de tramitar, por el procedimiento de lectura única, el proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid. Asimismo, conforme al artículo 132 del Reglamento de la Asamblea, se solicita su tramitación por el procedimiento de urgencia.

El Excmo. Sr. Presidente procede a explicar las dos solicitudes de sesiones extraordinarias presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP 12712/26 y RGEP 12733/26), así como el escrito RGEP 12819/26, del Grupo Parlamentario Más Madrid, en el que se solicita que, si se celebra sesión extraordinaria de Pleno, se incluya en su orden del día iniciativas de control al Gobierno, en aplicación del artículo 106.1 del Reglamento por remisión del artículo 102.3. Asimismo, explica que el artículo 102.3 del Reglamento de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

Asamblea no puede interpretarse de manera contradictoria con los apartados 1 y 2, que exigen que las sesiones extraordinarias sean sobre un orden del día determinado. Además, expone que las líneas generales de actuación aprobadas al inicio de la Legislatura lo son para las sesiones ordinarias, por lo que no procede hacer extensiva su aplicación a las sesiones extraordinarias. Por otra parte, informa de los términos del artículo 216 del Reglamento y alude a algunos precedentes.

Tras ello se abre un debate en el que intervienen los diversos Grupos Parlamentarios:

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, recuerda que el Gobierno, ante la falta de incorporación de determinada documentación en el Proyecto de Ley, se ha visto obligado a que haya sesión extraordinaria. Se muestra a favor de la celebración de sesión extraordinaria de Pleno para la tramitación del Proyecto de Ley, del debate monográfico solicitado por el Grupo Socialista y de que se incluyan iniciativas de control al Gobierno.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, coincide con lo manifestado por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid y no ve inconveniente en que se sustancien iniciativas de control al Gobierno.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, considera que el Proyecto de Ley podría tramitarse en septiembre. Añade que el orden del día de una sesión extraordinaria se fija de la misma manera que el de una sesión ordinaria, por lo que no habría obstáculo, a su juicio, para que se admita lo solicitado en el escrito presentado por su Grupo Parlamentario. Entiende que debería solicitarse informe a los servicios jurídicos para confirmar este extremo.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, indica que el Reglamento de la Asamblea y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid explican cómo son las sesiones ordinarias y extraordinarias. Indica que el Proyecto de Ley ha salido abruptamente del orden del día por el celo de la Mesa en la garantía del derecho de enmienda de los diputados y los Grupos. Entiende que la sesión plenaria del día 2 de julio es una extensión de la sesión plenaria anterior. Recuerda que el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea exige que el orden del día se fije por la Junta de Portavoces, pero de acuerdo con la solicitud de sesión extraordinaria, que debe indicar el orden del día de la sesión, por lo que no hay cabida a la inclusión de otros asuntos. Muestra su parecer favorable a la celebración de la sesión plenaria extraordinaria en los términos solicitados por el Grupo Parlamentario Popular.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

La Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.1.i) y 102 del Reglamento de la Asamblea, muestra su parecer favorable a la solicitud y acuerda la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno el día 2 de julio de 2026, cuyo Orden del Día incluirá la tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

1.3 Grupo Parlamentario Socialista: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno
RGEP 12733/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, a tenor de lo previsto en los artículos 100 y siguientes y 216 del Reglamento de la Cámara, habilitación de una sesión extraordinaria de Pleno de la Asamblea el día 2 de julio de 2026, en la que se sustancie control al Gobierno y el debate monográfico sobre el control del funcionamiento asistencial del Hospital de Torrejón (RGEP 27114/25).

La Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.1.i) y 102 del Reglamento de la Asamblea, muestra su parecer desfavorable a la solicitud de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno el día 2 de julio de 2026, con el fin de tramitar el debate monográfico sobre el control del funcionamiento asistencial del Hospital de Torrejón (RGEP 27114/25).

2 Proyectos de Ley
2.1 Expte: PL 5/26 RGEP 12220 y RGEP 12798/26
Objeto: De la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, remitiendo nuevamente en listado único, para facilitar su mejor comprensión y el análisis en su tramitación parlamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Asamblea, los antecedentes necesarios del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3-06-26.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 2 de julio (jueves) de 2026, a las 10 horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única
1.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

1.2 En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 5/26 RGEP 12220, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

PUNTO SEGUNDO. "Ruegos y preguntas"

1. El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, indica que no quedó clara en la reunión de la Junta de Portavoces precedente cuál va a ser la interpretación del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que en un primer momento se entendió que ese artículo era aplicable para rebatir datos objetivos, pero que posteriormente, atendiendo a que solo puede concederse una vez por sesión plenaria a cada Grupo Parlamentario, rebajó el requisito de aplicación del citado artículo, aunque en todo caso lo que se debe rebatir son cuestiones expuestas por el orador.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara entiende que existe una necesidad de fijar claramente la interpretación para que su aplicación no quede a la decisión de cada Presidencia en cada momento.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, considera que se debe cumplir el Reglamento en letra y espíritu, de tal manera que, si el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea prevé el uso de la palabra para rebatir hechos concretos o datos objetivos, así debe ser. Añade que no pueden hacerse interpretaciones laxas y, por otra parte, que debe llamarse a la cuestión cuando proceda.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, manifiesta que la finalidad del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea era tener un turno por cada sesión plenaria, a modo de "tarjeta azul", tal y como se hace en el Parlamento Europeo, y así debe mantenerse.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, indica que lo que se aprobó es lo que figura en el Reglamento de la Asamblea, esto es, un turno para rebatir lo que se ha dicho por el orador. A su juicio no tiene por qué ser un dato objetivo, puede ser alguna otra cuestión, pero sí es necesario que lo que se rebata haya sido dicho por el orador.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
23/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
23/06/2026

El Excmo. Sr. Presidente coincide con lo manifestado por el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

2. La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, indica que existe un acuerdo de Junta de Portavoces que no se ha cumplido nunca, de ordenación de la celebración de los debates monográficos. Solicita un compromiso para elaborar un calendario de tramitación de los debates monográficos que están pendientes.

El Excmo. Sr. Presidente expresa que cuando los Grupos Parlamentarios lleguen a un acuerdo al respecto lo trasladen.

3. El Excmo. Sr. Presidente indica que la sesión plenaria extraordinaria del día 2 de julio se convocará a las 10 de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las once horas y treinta y dos minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE.